



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi hakry es el Sãakuti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, *director*

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Discrepancia entre criterios y documentos.

Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Comentario

Informe de evaluación: El detalle de la capacidad financiera indicado en el Informe no se ajusta al criterio establecido en el PBC/Carta de invitación. Se solicita subsanar.

Se ha establecido en el informe de evaluación como se dispone en el pliego de bases y condiciones en cuanto a la capacidad financiera.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Condiciones Contractuales

Establece porcentaje mayor a la reglamentación vigente

Se verifica que el porcentaje de anticipo no se ajusta al máximo permitido conforme al Decreto Reglamentario de Presupuesto vigente. Se solicita subsanar.

Comentario

Se indica a la Convocante que en la ley 7021/22, en su artículo 62, establece que el anticipo no podrá superar el 30% (treinta por ciento), del valor del contrato. Se solicita ajustarse al máximo permitido.

Se ha retractado lo establecido anteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente como se solicita en la observación que antecede.

Documentos del SICP

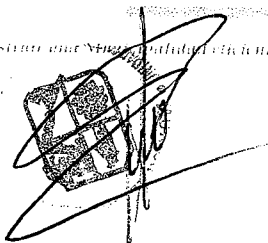
Dictamen deficiente

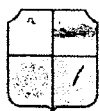
Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Se aplica el inciso "a" como supuesto de excepción, sin embargo, no hemos visualizado entre las documentaciones remitidas evidencias objetivas, puede recurrirse por ejemplo a informes de instituciones competentes, como la Dirección de Meteorología e Hidrología, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.; al respecto solicitamos realizar los ajustes que correspondan

Vision: "Construir una Nueva Ciudad Itauguá, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi trabajo es el Servicio
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

de conformidad a la exigencia de la norma. Así también, en el Dictamen no se identifica la ocurrencia de desastres producidos por fenómenos naturales, cuyos efectos pongan en peligro o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; por tanto, el objeto de la contratación debe ser concordante con la situación alegada.

Se remite el informe de disposición final de residuos y se anexa tanto el dictamen de especificaciones técnicas como el dictamen complementario explicando los motivos por los que se recurre a esta modalidad y a los incisos mencionados.

Falta documentaciones

En el Dictamen de acreditación del supuesto de excepción, se mencionan normativas que, al momento de la comunicación del proceso de referencia, ya se encontraban sin vigencia.

Comentario

El Decreto N°9823/23 y la Resolución N°4401/23 se encuentran derogados. Se solicita rectificar el Dictamen y la Resolución que autoriza el llamado Vía Excepción.

Se ha omitido la mención de las reglamentaciones derogadas solicitando las disculpas del caso.

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Se solicita remitir las Especificaciones Técnicas.

Se remite las especificaciones técnicas, el dictamen técnico que contiene las mismas firmada por el encargado del Departamento encargado.


Abg. Analía Cañete, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones